

de aplicación de resultados. Todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—El Administrador, Sergio González Fontana.—31.621.

NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionista

El Administrador Único de la entidad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad a celebrar en la calle Agustín Millares, número 16, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 30 de junio de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de Aplicación del Resultado, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Análisis de la situación económica financiera de la entidad, y propuesta de Ampliación del Capital Social en el importe de cuatrocientos veinte mil euros (420.000,00 €), mediante la suscripción y desembolso de nuevas acciones, consecuente modificación estatutaria y delegación en el Órgano de Administración de la Sociedad de las facultades expresadas en el artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese y nombramiento del Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tendrán derecho a asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de Accionistas con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta. Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas con motivo de esta convocatoria, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 2004.—Administrador Único, Miguel Ramón Aller.—31.774.

NAVES Y VIVIENDAS, S. A. (NAVISA)

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la calle Cirilo Amorós número 71, escalera izquierda, piso segundo, puerta 4.^a, (C.P. 46004 Valencia), de Valencia, el día 30 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social.

Segundo.—Fijación de dietas y remuneraciones del Órgano de Administración.

Tercero.—Cambio del domicilio social y su traslado dentro de Valencia, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificación del artículo segundo de los estatutos sociales.

Cuarto.—Facultar a todos y cada uno de los miembros del Órgano de Administración, para que indistintamente, o conjuntamente si fuere menester, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o en el que se va a celebrar la Junta la documentación sometida a la aprobación de la Junta, incluyendo en aquélla el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de esta documentación.

Valencia, 3 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Gesfesa Valencia, S. L., representada por don Federico Ferrando Giner y Milenium Flowers, S. L. representada por don Miguel Montoro Tarazona.—31.571.

NUTRECO ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BERAL, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de Nutreco España, Sociedad Anónima, y Beral, Sociedad Anónima, celebradas cada una de ellas con fecha 31 de mayo de 2004, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Nutreco España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, de Beral, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona y los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos esta-

blecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Adolfo Gil Acacio, Secretario del Consejo de Administración de Nutreco España, Sociedad Anónima, Julio Soler Abad, representante permanente de Agrovic Alimentación, Sociedad Anónima, Administrador único de Beral, Sociedad Anónima.—30.099. 2.^a 15-6-2004

OLEÍCOLA GRANADINA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Oleícola Granadina, S.A. (OLIGRA), de fecha 14 de junio de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Camino del Jau, s/n, el día 30 de junio de 2004, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, o el día 1 de julio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditoría, Memoria e Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Nueva redacción del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación del Consejo de Administración por fallecimiento del Presidente, don Marcelo García Bolívar. Cese y elección de nuevos Consejeros.

Sexto.—Delegación, en su caso, de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, así como darles la publicidad requerida.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el Informe de Gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores de Cuentas, así como solicitar y obtener, de forma inmediata, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En el Jau, Santa Fe (Granada), 14 de junio de 2004.—Francisco García Bolívar, Vicepresidente.—31.844.

OPORBRESA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de Oporbresa, Sociedad Anónima, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle Cea Bermúdez n.º 47, de Madrid, 7.º centro, a las 17:30 horas, del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 1 de julio de 2004, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta. Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador Único.